# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**

**Nota U.O.C**

Luque, 04 de JUNIO de 2021

**Señor**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Abog. PABLO SEITZ**
**Asunción, Paraguay**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, me dirijo a usted, en el marco del llamado a **Adquisición de baterías con ID N° 398457**, con el objeto de responder la **Nota DNCP Nº 10035/2021 de fecha 28/05/2021**, en la cual señalan unas observaciones y recomendaciones, que detallo a continuación:

1. Con relación a la certificación ISO establecido en los puntos: inc. h) punto 2, h.1 inc. c) del numeral 30 Anexo B respectivamente, al respecto, solicitamos a la convocante especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer dicho requerimiento. *Art. 4 de la Ley N° 2051/03.*

**Punto 1 - respuesta**: Al respecto, se emite la adenda conforme es observado dichos puntos del proceso, estamos atentos a otras observaciones que surjan con el punto modificado-

2. En el Anexo C, numeral 1 y 2, consultamos a la convocante, a qué servicio refiere, considerando que, el objeto de la presente licitación es "BIENES".

**Punto 2 - respuesta**: Al respecto,

Aspectos Observados

1. Se solicita que sean Baterías con Certificación de Calidad ya que la Institución necesita garantizar que los bienes a adquirir aseguren el buen funcionamiento para su uso Institucional. En ese sentido:

a) No se especifica el requerimiento de lo certificado, pudiendo ser el producto, la infraestructura, protección medioambiental, o la mejora en la gestión de procesos de producción y distribución, no constituyendo este Requisito un obstáculo a posibles oferentes del Llamado.

b) El objeto de solicitar la Certificación de Calidad sobre los bienes a ofertar en la presente Licitación, supone la necesidad de garantizar la calidad de las Baterías para responder a las necesidades de la Comunidad, siendo el mismo, un documento que avala lo solicitado y asegurando que sean Baterías nuevas y no recicladas.

c) El mercado local dispone de una amplia gama de Baterías, de distintas marcas y procedencias.

Sin otro en particular, y esperando que la contestación sea lo suficientemente claro, me despido muy cordialmente.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque